

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "SUPERGALEÓN, S.A."**

En Ibarra, a las 11:00 horas, del día 14 de enero de 2016, en la calle Oviedo S/N y Bolívar, Edificio Way, cuarto piso, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "SUPERGALEÓN S.A.", conforme a la convocatoria efectuada el 28 de diciembre de 2015 en el diario El Norte de la ciudad de Ibarra.

ASISTENTES:

El Secretario Ad-hoc de la Junta, procede a verificar la lista de los asistentes a las 11:30, con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes accionistas conforme el siguiente cuadro, por lo que se cuenta con el quórum necesario para iniciar con la Junta:

Accionistas	Capital Pagado USD \$	No. Acciones	Porcentaje %
BTD CYS 12, S.L. Representado por el señor Alejandro Bertoli Soriano, conforme la carta poder presentada.	5,040	5040	5%
SOLESFERO 2012, S.L. Representado por el señor José Andrés Llordén Jáñez, en virtud de su cargo de Administrador Único de dicha compañía.	74,340	74340	73.75%
TOTAL	79,380	79380	78.75%

Los accionistas declaran que han sido convocados a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

Adicionalmente, se deja constancia que el cominario, Christian Figueroa, fue convocado expresamente para la presente Junta General.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor José Andrés Llordén Jáñez, y como Secretario Ad-Hoc el señor Alejandro Bertoli Soriano.

ORDEN DEL DÍA Y RESOLUCIONES:

Declara el Presidente de la Junta que la misma está válidamente constituida para tratar los asuntos del Orden del Día publicado, ya que a la sesión concurren, presentes o representados, tal y como consta en la lista de asistentes, dos de los cuatro accionistas, que representan en su conjunto el 78,75% de las acciones, y el 78,75% del capital social de la compañía.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el mismo que consta en la convocatoria realizada por la prensa para la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, para lo cual se da lectura a la Convocatoria efectuada en el diario El Norte de la ciudad de Ibarra el 28 de diciembre de 2015:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014;
- 3) Conocer y resolver sobre las cuentas y balances de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2014;
- 4) Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2014;
- 5) Remoción y designación de Gerente General de la Compañía;
- 6) Designación de comisario para ejercicio económico 2015 y su respectivo suplente;
- 7) Conocer y resolver sobre la disminución de capital social de la Empresa y la respectiva reforma al Estatuto Social de la Compañía;
- 8) Conocer y resolver sobre el aumento de capital social, fijación de capital autorizado y la respectiva reforma al Estatuto Social de la Compañía;
- 9) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Guayaquil y la respectiva reforma al Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve:

1) Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.

Luego de escuchar el informe anual rendido por el Presidente de la Compañía, se resuelve aprobar por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los dos accionistas presentes que representan en su conjunto el 78,75% de las acciones que componen el capital social de la Compañía, el informe de Presidente correspondiente al ejercicio económico 2014.

2) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.

Luego de escuchar el informe anual rendido por el Comisario de la Compañía, se resuelve aprobar por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los dos accionistas presentes que representan en su conjunto el 78,75% de las acciones que componen el capital social de la Compañía el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014.

3) Conocimiento y resolución sobre las cuentas y balances de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2014.

Luego de revisar las cuentas y balances de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2014, se resuelve aprobar las mismas por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los dos accionistas presentes que representan en su conjunto el 78,75% de las acciones que componen el capital social de la Compañía. Se deja constancia que la Compañía arroja una pérdida al año 2014 de US \$ 104,113.95.

4) Conocimiento y resolución sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2014.

Al no existir beneficios sociales en el ejercicio económico 2014, los accionistas no toman ninguna decisión al respecto.

5) Remoción y designación de nuevo Gerente General de la Compañía.

Moción que fuere elevada por el accionista BTD CYS 12, S.L., y por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los dos accionistas presentes que representan en su conjunto el 78,75% de las acciones que componen el capital social de la Compañía, se decide remover del cargo de Gerente General al señor Fernando Javier Ponce Arteta. Los accionistas nombran como nuevo Gerente General al señor Ricardo Alvear Zenck. Conforme a lo establecido en el artículo séptimo del Estatuto Social, el Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual. Durará en sus funciones por el periodo de cinco años.

La Junta autoriza que el señor Francisco Ortiz Pérez elabore el nombramiento de Gerente General y recepte la aceptación a dicho cargo.

6) Designación de comisario para ejercicio económico 2015 y su respectivo suplente.

Moción que fuere elevada por el accionista BTD CYS 12, S.L., y por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los dos accionistas presentes que representan en su conjunto el 78,75% de las acciones que componen el capital social de la Compañía los accionistas, se decide nombrar como comisario del ejercicio económico 2015 al señor Jonnathan Orlando Andrango Álvarez y como comisario suplente a Tony Gabriel Vera Moncayo.

7) Conocimiento y resolución sobre la disminución de capital social de la Empresa y la respectiva reforma al Estatuto Social de la Compañía.

Toma la palabra el señor José Andrés Lloreda Jañez, quien en representación de SOLESFERO 2012, S.L., informa que la compañía SUPERGALEON S.A. tiene un capital social de CIEN MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD\$100,800), y unas pérdidas acumuladas de CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCO dólares de los Estados Unidos de América CON SETENTA Y OCHO centavos. Es a criterio de dicho accionista, que se debe realizar una disminución de capital con amortización de acciones y un simultáneo aumento de capital, para que con dichas operaciones de disminución y aumento de capital se salga del causal de disolución por pérdidas que superan el cincuenta por ciento del capital social.

Elevado que fuera a moción por el accionista mencionado, la Junta resuelve disminuir el capital social que la compañía tiene de CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$100,800), en la cifra de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$100,000), quedando fijado el capital social, tras la disminución efectuada, en OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 800), mediante la amortización de 100.000 acciones, de un dólar estadounidense (USD\$1) de valor nominal cada una de ellas.

Luego de las deliberaciones del caso, se resuelve por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los dos accionistas presentes que representan en su conjunto el 78,75% de las acciones que componen el capital social de la Compañía lo siguiente :

- a) Aprobar la disminución del capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 100,000), quedando el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 800).
- b) Aprobar que la amortización de acciones que supone la disminución de capital suscrito y pagado afecte proporcionalmente a todos los accionistas de la compañía en proporción a sus porcentajes accionarios.
- c) Como consecuencia de lo anterior, los accionistas acuerdan que los CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América de disminución de capital serán destinados para cubrir las pérdidas acumuladas de la compañía.
- d) Anular y Retirar de la circulación CIEN MIL acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, representativas del capital suscrito de SUPERGALEON S.A., pertenecientes proporcionalmente a todos los accionistas de la compañía con lo cual su capital suscrito y pagado quedará integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL			
Accionista	Capital Actual US\$	Disminución de Capital US\$	Nuevo Capital US\$
BTD CYS 12, S.L.	5,040	5,000	40
SOLESFERO 2012, S.L.	74,340	73,750	590

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS "EPMTADFRS"	20,160	20,000	160
FERNANDO JAVIER PONCE ARTETA	1,260	1,250	10
Total	100,800	100,000	800

De igual forma se deja constancia de que los accionistas aceptan la disminución del capital en las proporciones que detallan en el respectivo cuadro de integración.

En consecuencia se realiza la correspondiente reforma de Estatutos Sociales de la compañía, donde la cláusula quinta quedará redactada de la siguiente forma:

"CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD\$800) dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno de ellas". (Hasta aquí la reforma a los Estatutos)

8) Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la Empresa y la respectiva reforma al Estatuto Social de la Compañía.

Elevado que fuera a moción por el accionista BTD CYS 12, S.L., la Junta resuelve por unanimidad, es decir con el voto favorable de los dos accionistas presentes que representan en su conjunto el 78,75% de las acciones que componen el capital social de la Compañía, aumentar el capital social de la compañía, actualmente de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$800), en la cifra de CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$55,785), para dejar fijado el capital social, tras dicha ampliación, en la cifra de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US\$56,585) y establecer como capital autorizado de la compañía la suma de CIENTO TRECE MIL CIENTO SETENTA dólares de los Estados Unidos de América (USD\$113,170). El accionista SOLESFERO2012, S.L., renuncia a su derecho preferente para realizar el correspondiente aumento de capital.

El aumento de capital se realiza mediante la capitalización del crédito, líquido, vencido y exigible, que por importe de CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$55,785) ostenta el accionista BTD CYS 12, S.L. frente a la compañía, suscribiendo dicho accionista, es decir, BTD CYS 12, S.L., la totalidad de las CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO nuevas acciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas que suponen el aumento de capital, por lo que el cuadro de integración de capital quedará integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL			
Accionista	Capital Actual US\$	Aumento de Capital US\$	Nuevo Capital US\$
RTD CYS 12, S.L.	40	55,785	55,825
SOLESFERO 2012, S.L.	590	0	590
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS "EPMTADFRS"	160	0	160
FERNANDO JAVIER PONCE ARTETA	10	0	10
Total	800	55,785	56,585

En consecuencia se realiza la correspondiente reforma de Estatutos Sociales de la compañía, donde la cláusula quinta quedará redactada de la siguiente forma:

"CLÁUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO TRECE MIL CIENTO SETENTA dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito es de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América dividido en CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas." (Hasta aquí la reforma a los Estatutos)

9) Conocimiento y resolución sobre el cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Ibarra a la ciudad de Guayaquil y la respectiva reforma al Estatuto Social de la Compañía.

Moción que fuere elevada por el accionista SOLESFERO 2012, S.L., la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad, es decir, con el voto favorable de los dos accionistas presentes que representan en su conjunto el 78,75% de las acciones que componen el capital social de la Compañía, cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura a la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas.

En consecuencia se realiza la correspondiente reforma de Estatutos Sociales de la compañía, donde la cláusula segunda quedará redactada de la siguiente forma:

"CLÁUSULA SEGUNDA: DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- La compañía se denomina SUPERGALEON S.A., es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil. La sociedad podrá establecer sucursales y agencias en cualquier parte del territorio del Ecuador como también en el exterior." (Hasta aquí la reforma a los Estatutos)

Se autoriza al Presidente y/o al Gerente General de la Compañía, para que de manera individual o conjunta, celebren la/s escritura/s pública/s de disminución de capital, aumento de capital, cambio de domicilio y las respectivas reformas a los estatutos sociales. A su vez están autorizados para que suscriban todo documento público o privado necesario para llevar a cabo los trámites de disminución y aumento de capital, cambio de domicilio de la Compañía y las respectivas reformas de estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad por los accionistas presentes sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 12h30 -



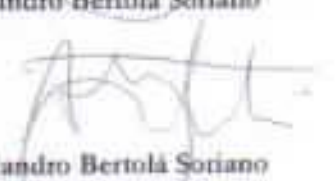
Por SOLESFERO 2012, S.L.
D. José Andrés Llordén Jañez



D. José Andrés Llordén Jañez
Presidente Ad-Hoc



Por BTD CYS 12, S.L.
D. Alejandro Bertolá Soriano



D. Alejandro Bertolá Soriano
Secretario Ad-Hoc